

# **EL CONTROL INTERNO Y SU IMPACTO EN LAS EMPRESAS DEL CANTÓN BABAHOYO. INCLUSIÓN EN EL CURRÍCULO DE LA CARRERA CONTABILIDAD**

## **INTERNAL CONTROL AND ITS IMPACT ON THE COMPANIES OF CANTÓN BABAHOYO. INCLUSION IN THE CURRICULUM OF THE ACCOUNTING MEASUREMENT**

Jessica Yisela Menéndez Dávila <sup>1</sup>

Eduardo Enrique Galeas Guijarro<sup>2</sup>

Rosa de las Mercedes Avilez Merino<sup>3</sup>

### **RESUMEN**

El presente artículo aborda el sistema de control interno vigente en las entidades y su impacto en los procesos contables de las empresas del Cantón Babahoyo, así como su importancia dentro del currículo de la carrera Contabilidad. Ello a partir de considerar que su conocimiento permite asegurar de forma razonable el logro de los objetivos de eficacia, eficiencia y economía, la confiabilidad de la información producida, el cumplimiento de la normativa aplicable y la prevención y detección de fraudes y errores. Para el desarrollo de este artículo se determinaron los elementos indispensables para realizar el control interno y se exponen detalles de cada uno de ellos, por considerarse de suma importancia para el conocimiento de los estudiantes de la carrera Contabilidad.

**PALABRAS CLAVES:** Control interno, currículo.

### **ABSTRACT**

The present article deals with the internal control system in force in the entities and their impact on the accounting processes of Canton Babahoyo companies, as well as their importance within the accounting curriculum. This is based on considering that their knowledge allows to reasonably ensuring the achievement of the objectives of efficiency, efficiency and economy, reliability of the information produced, compliance with applicable regulations and prevention and detection of fraud and errors. For the development of this article, the indispensable elements for the internal control were determined and details of each of them are presented, since they are considered of the utmost importance for the students' knowledge of the Accounting measurement.

**KEY WORDS:** Internal control, curriculum.

---

<sup>1</sup>Máster. Profesora de la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

<sup>2</sup>Máster. Profesora de la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

<sup>3</sup>Máster. Profesora de la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

El control interno es un ejercicio que no puede ser de un día y ya; que no admite adscribirse a la precisión de un chequeo cada cierto tiempo, como si estuviésemos en presencia de algo de naturaleza circunstancial; que adolece en muchos lugares de una indagación consecuente y real sobre las vulnerabilidades ya identificadas o de las que por cualquier razón se sospecha. No sería exagerado pensar entonces que la fiscalización de los recursos demanda un fijador, una estructura que ajuste el mecanismo a las prácticas cotidianas de cada lugar, sin complejidades ni tratamientos excepcionales en el sistema de trabajo diario de un contador; de modo que se hagan cumplir la legislación y las normas jurídicas establecidas.

Muchas veces suele verse el control como el mecanismo para dictaminar la ocurrencia o no del delito o corrupción, y con una función visionaria y profiláctica que ayude a corregir lo que anda mal desde un inicio. No hay que esperar a que los problemas lleguen a un estado crítico para tomar medidas, se puede actuar de muchas maneras con anterioridad. Ahora bien, para eso hace falta un pensamiento estratégico que se proyecte de manera sistemática en cada entidad, y que permita realizar una gestión de asesoramiento y supervisión permanente de la calidad de los procesos en las empresas del Cantón Babahoyo.

Es por ello que el presente artículo se acerca al sistema de control interno vigente en las entidades y analiza su impacto en los procesos contables de las empresas del Cantón Babahoyo, así como su importancia dentro del currículo de la carrera Contabilidad.

### **El Sistema de Control Interno. Generalidades en el contexto ecuatoriano**

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador constituyen guías generales emitidas por la Contraloría General del Estado, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos. Por lo tanto, podemos ver el control como las acciones para saber si se cumplen los objetivos, normas, medir el desempeño, comparar desempeño con normas, y si hay diferencia tomar acciones de corrección.

Un control efectivo conlleva a que las decisiones de dirección como categoría socio-económica y humana sean efectivas, en tanto estas constituyen los elementos fundamentales y el producto del proceso de administración (qué, quién, cuándo, dónde y cómo se debe hacer). Pero para ello se requiere de inteligencia, voluntad, conocimiento, competencia, madurez política.

Estas decisiones estarán regidas por los niveles Estratégico, Táctico y Operativo. Para garantizar desde el control en el caso del primero, la adopción de alternativas que permitan una secuencia de acciones que garantice el desarrollo futuro de la empresa; del segundo, la adopción de alternativas que propicie la secuencia de acciones que debe desarrollar la empresa para asegurar la sostenibilidad de la misma y el tercero adoptar alternativas según una secuencia de tareas en la cadena o red de procesos de la empresa, para suministrar a estos últimos en función de lograr la eficiencia y la eficacia. Todo ello desde el control sistemático e interno de los procesos de la empresa.

Por lo tanto, podríamos plantearnos las siguientes interrogantes:

✓ ¿Qué es el control interno?

El control interno se entiende como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

✓ ¿Quiénes ejercen el control interno?

El control interno lo ejerce cada uno de las personas que hacen parte de la entidad y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos.

✓ ¿Para qué sirve el control interno?

Sirve para garantizar que cada uno de los procesos, políticas, metas y actividades se cumplan de acuerdo con lo preestablecido, con el máximo rendimiento en el cumplimiento de su misión.

De acuerdo con estos elementos, obtenidos de la Contraloría General del Estado, Manual General de Auditoría Gubernamental (2012), el control interno se constituye en el medio para llegar a un fin, obliga a que los principios deben tomarse como la base sobre la cual establecerlo, a fin de apoyar a la entidad a cumplir sus objetivos y coordinar sus actuaciones hacia el logro de los fines esenciales del Estado.

La responsabilidad es una de las cuestiones a tener en cuenta durante este proceso ya que es la capacidad de la entidad pública para cumplir los compromisos contraídos con la comunidad y demás grupos de interés, en relación con los fines esenciales del Estado o, en caso de no hacerlo, de hacerse cargo de las consecuencias de su incumplimiento. Se materializa en dos momentos: el primero, al considerar aquellos aspectos o eventos capaces de afectar la gestión de la entidades por lo que deben establecerse las acciones necesarias para contrarrestarlos; el segundo, al reconocer la incapacidad personal o institucional para cumplir los compromisos y en consecuencia, indemnizar a quienes se vieran perjudicados por ello.

Por otra parte, su transparencia hace visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre los gobernantes, los gerentes y los servidores públicos con los públicos que atiende. Se materializa en la entrega de información adecuada para facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten, tal como lo manda el artículo 2º de la Constitución Política. Para ello, las autoridades administrativas mantienen abierta la información y los documentos públicos, rinden informes a la comunidad y demás grupos de interés sobre los resultados de su gestión.

Es la ética, entendida como el estudio de la forma en que nuestras decisiones afectan a otros, un aspecto esencial dentro de la transparencia, así como el estudio de los derechos y obligaciones de las personas, las normas morales que aplican en la toma de decisiones y la naturaleza de las relaciones humanas. Todo ello conlleva a que se

tengan en cuenta los valores, derechos y obligaciones, normas morales, sistema de relaciones, moralidad común, sostener promesas, no actuar con mala voluntad, ayuda mutua, respeto a las personas y respeto a la propiedad.

La imparcialidad, como otro de los aspectos inherentes al control interno es la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas, a fin de proceder con rectitud, dictaminar y resolver los asuntos de manera justa. Se concreta cuando el servidor público actúa con plena objetividad e independencia en defensa de lo público, en los asuntos bajo su responsabilidad a fin de garantizar que ningún ciudadano o grupo de interés se afecte en sus intereses, producto de la actuación de la entidad pública.

Exige además, por la eficiencia, la cual se enmarca en velar porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la entidad pública obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido asignados y confiados para el logro de sus propósitos. Su cumplimiento garantiza la combinación y uso de los recursos en procura de la generación de valor y la utilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad.

El Sistema de Control Interno es un instrumento que busca facilitar la gestión administrativa de las entidades y organismos del Estado. En este orden de ideas a la Oficina de Control Interno como elemento asesor, evaluador y dinamizador de dicho sistema corresponde el logro del cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos de acuerdo con la normatividad y políticas del Estado.

En este caso, la dirección participativa dentro del control interno es otra de las cuestiones a tener en cuenta, por cuanto facilita la comprensión del mismo y que no puede lograrse si no hay esfuerzo colectivo, de modo que se cree un clima favorable que convierta la organización en un escenario múltiple de acciones e influencias positivas.

Otro de los aspectos a considerar según Gómez Moldes, J. (2014, p. 6) es la comunicación eficiente "...como rasgo que debe distinguirse en los administradores o responsables de dirigir organizaciones y para ello se deben valer de métodos, vías y formas diversas, hasta asegurarse bien que el mensaje ha sido comprendido y que el planeamiento posterior responderá íntegramente al problema detectado o a la proyección de tareas encomendadas".

Toda entidad requiere un sistema de control interno que le permita identificar los riesgos a los cuales está expuesta y le provea las actividades de control necesarias para minimizarlos. Dicho sistema requiere una supervisión adecuada a efectos de verificar permanentemente su vigencia y correcto funcionamiento, lo que permite tener mayores posibilidades de lograr los objetivos establecidos por la misma, las áreas a analizar en las cuales se evaluará el cumplimiento de los controles establecidos a fin de determinar deficiencias que serán analizadas determinando sus causas y efectos para de esta forma, poder concluir sobre la eficacia del sistema en las entidades públicas y emitir las recomendaciones correspondientes.

La evaluación del sistema de control interno de las entidades del sector público en el cantón Babahoyo, permitió medir la efectividad de su funcionamiento y establecer si

dicho sistema está diseñado para descubrir o evitar cualquier irregularidad que se pueda presentar ya sea por error o intencional. Además, determinar las situaciones en que se presentan deficiencias que lo vuelven vulnerable, lo que proporciona una visión de la eficacia de los controles implantados en las entidades del sector público.

Estas acciones se realizaron con estudiantes de la carrera Contabilidad, a fin de proyectar y efectuar actividades de práctica preprofesionales que faciliten su apropiación de los contenidos recibidos en la carrera. Se precisa de ella para lograr eficiencia y eficacia en las prácticas de verificación del control interno en las empresas seleccionadas en el cantón Babahoyo.

Se hace necesario, además, que estos estudiantes conozcan que en Ecuador existen dos clasificaciones del sector público en cuanto a la contabilidad:

1. Sector Público Financiero.
2. Sector Público no Financiero.

El sector público financiero está conformado por entidades financieras públicas (Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas) y el sector público no financiero ejercerá a más de las funciones establecidas en la Constitución Política de la República del Ecuador, las que se determinen en los diferentes instrumentos legales aplicables a las mismas y que se encuentren vigentes en nuestro país.

El control interno de los órganos del Gobierno Central, las entidades y organismos públicos, tanto regionales como municipales, es cada vez un tema más importante, dada la creciente globalización de la economía y la necesidad de establecer controles más rigurosos y alineados con las normas internacionales. Ello responde a que este es definido como un plan y todos los métodos y medidas adoptados para salvaguardar sus bienes, verificar la exactitud y seguridad de los datos de contabilidad, desarrollar la eficiencia de las operaciones y fomentar el apego a la política administrativa prescrita.

### **Importancia del control interno para el desempeño de un profesional de Contabilidad en Babahoyo, Ecuador**

En el currículo de estudio de la carrera Contabilidad se deben incluir materias que le permitan a los futuros profesionales tener dominio de los elementos que conforman el control interno, tales como:

1. Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador. Los elementos que conforman las actividades de monitoreo o supervisión son los que se mencionan a continuación:

- ✓ Actividades de supervisión continua.
- ✓ Evaluaciones puntuales.
- ✓ Comunicación de deficiencias.
- ✓ Evaluaciones.

2. Las normas más importantes a considerarse en la detección y prevención de fraudes son:

- Norma Ecuatoriana de Auditoría NEA-5, "Fraude y Error".

- Norma Internacional de Auditoría NIA (ISA) -11 Sección 240 “Fraude y Error”.
  - Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS)-99 (AU 316) “La Consideración del Fraude en los Estados Financieros.
3. Tipos de control. Pueden ser caracterizados bien como contables o como administrativos:
- ✓ Los controles contables: comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es la salvaguarda de los bienes activos y la fiabilidad de los registros contables.
  - ✓ Los controles administrativos: se relacionan con la normativa y los procedimientos existentes en una empresa vinculados a la eficiencia operativa y el acatamiento de las políticas de la dirección y normalmente solo influyen indirectamente en los registros contables.

En el Ecuador se han elaborado planes para la prevención y combate a la corrupción, los cuales han sido presentados por los últimos gobiernos de turno como es el caso del Plan de prevención y combate a la corrupción presentado en el año 1998 por el gobierno del Dr. Jamil Mahuad y el Sistema Anticorrupción presentado en el año 2003 por el gobierno del Ing. Lucio Gutiérrez Borbúa.

Es importante valorar con los estudiantes en cada materia, que el control interno es un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución; que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales; y que constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas, y la corrección oportuna de las deficiencias de control.

El control interno tiene objetivos específicos que todos profesionales de Contabilidad deben conocer. Haremos referencia a algunos de ellos: (Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno para el sector público de la República del Ecuador, 2002):

1. Proteger los recursos de la organización, en función de su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
2. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
3. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
4. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
5. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
6. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
7. Garantizar que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

8. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

En Ecuador es la Contraloría General del Estado el ente regulador y fiscalizador que evalúa e informa las debilidades detectadas en el sistema de control interno de las entidades públicas y recomienda la adopción de medidas para solucionarlas y para evitar el incremento de riesgo de fraudes. Para esto, ha emitido las Normas de Control Interno como guía para que las instituciones públicas creen su propio marco de control con el fin de garantizar la correcta administración de sus bienes y recursos.

El control interno en las entidades del sector público está orientado a prevenir o detectar errores e irregularidades, por lo que está diseñado para descubrir o evitar cualquier anomalía que se relacione con falsificación, fraude o colusión. Aunque los montos no sean significativos o relevantes con respecto a los estados financieros, es importante que estos sean descubiertos oportunamente, debido a que tienen implicaciones sobre la correcta dirección de la entidad y poseen como roles y objetivos fundamentales (Contraloría General del Estado, 2002, Edición Especial No 6):

#### Roles

- ✓ Valoración del riesgo.
- ✓ Acompañamiento y asesoría.
- ✓ Evaluación y seguimiento.
- ✓ Fomento de la cultura del autocontrol.
- ✓ Relación con entes externos.

#### Objetivos

- a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;
- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g) Garantizar que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h) Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

Todo ello ayuda a la evaluación del sistema del control interno realizado en las entidades del sector público seleccionadas en el Cantón Babahoyo, lo que ha permitido evidenciar las deficiencias o debilidades del mismo, lo que origina que el control interno en estas entidades no sea efectivo y por ende impida la disuasión de actos ilícitos.

En general, el sistema de control interno en las entidades del sector público evaluadas es débil, los estudiantes al realizar sus prácticas preprofesionales, pusieron de manifiesto los conocimientos adquiridos en sus estudios universitarios y pudieron, de esa forma, detectar las deficiencias más comunes que son: mala selección del personal; falta de documentación de soportes de egreso; no se practica conteo físico de los bienes; inobservancia de la legislación referente a las adquisiciones; mala ejecución presupuestaria; falta de seguimiento a las recomendaciones de auditorías realizadas.

Los controles establecidos para el área de Recursos Humanos presentan deficiencias en cuanto al proceso de selección del personal. Esto permite el ingreso a la entidad de personas con un bajo nivel de valores éticos que ante la percepción de oportunidad tendrán un comportamiento deshonesto que aumenta el riesgo de fraude en la entidad.

El área de Tesorería presenta debilidades en cuanto a la documentación de soporte de los egresos de caja chica, esto ha ocasionado pérdidas en las entidades evaluadas ya que el personal a cargo utilizaba este fondo para fines personales debido a la falta de una política de protección del disponible.

Si queremos lograr la integración del sistema de control interno de la empresa debemos prestar atención a la coordinación de todos los procesos a través de las relaciones que agregan valor (también llamadas horizontales) o que refuerzan el cumplimiento de la misión para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la sociedad ecuatoriana.

## **REFERENCIAS**

Contraloría General del Estado (2012). *Manual General de Auditoría Gubernamental, Acuerdo No. 012 CG*. Recuperado de [http:// www.comisionanticorrupcion.com](http://www.comisionanticorrupcion.com)

Contraloría General del Estado (2002). *Normas de Control Interno para el sector público de la República del Ecuador*. Edición Especial No 6.

Contraloría General del Estado. (2002). *Edición Especial No 6*.

Gómez Moldes, J. (2014). Liderazgo educacional. *Opuntia Brava 4(4)*. Recuperado de <http://opuntiabrava.ult.edu.cu>